COPIA

CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001404	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — Documento: 80000482-5

Domicilio: YEGROS Nº 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA — Localidad: ASUNCION

Tomador: BRIZUELA RODAS, FELIX MANUEL — Documento: 2.844.714-0

Domicilio: RUTA MACIEL 1000 — Localidad: CAAZAPA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
05/12/2023	00:00 hs de 01/12/2023	24:00 hs de 31/01/2025	428	Gs. 67.620.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.509.091
I.V.A. s/Prima	250.909
Premio	2.760.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	
COSTO FINAL	2.760.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 20-0011 | Según Res.: 524/98 | Fec. 23/07/1998

Agente: HILDE DE MARTINS, MARIA ESTELA
Dir.: MANUEL A. GODOY Nº 444 Y SAN LORENZO
Matrícula: 50 Tel: 0971 206818 / 052 241336

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 2.760.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2023	2.760.000
		2.760.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 05 de diciembre de 2023

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION DE CONTRATACIONES — DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y EJECUCION

Recibido Laura Nuñez 14/12/2023

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Pagina web: www.centralseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py

ALTOMONTE

RUC: 2844714-0

Póliza Nro: 1509001404
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BRIZUELA RODAS, FELIX MANUEL

COPIA

CENTRAL SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con domicilio en YEGROS N° 437 E/ 25 DE MAYO Y CERRO CORA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 67.620.000.- (Guaranies: Sesenta Y Siete Millones Seiscientos Veinte Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BRIZUELA RODAS, FELIX MANUEL, con domicilio en RUTA MACIEL 1000, CAAZAPA - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según Contrato N° **65/2023** correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 11/2023 "Adquisición de Animales vacunos en pie para consumo para la Dirección de Educación Agraria"** - Plurianual - ID N° **427.148**.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
PEDRO ALBERTO AYALA
Gerente General

ALTOMONTE
RUC: 2844714-0